

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre; y por comisionado, 29 —Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

La Sociedad económica de Amigos del Pais de Valencia unida á la Valenciana de Agricultura han dirigido á la económica de esta capital la comunicacion siguiente, que por encargo de esta, y en vista al interés que reúne para esta comarca, por referirse á la cria de gusanos de seda, insertamos con preferencia:

GABINETE DE EXÁMEN MICROSCÓPICO de los gusanos de seda.

Encargado este Gabinete del examen microscópico del *bombyx mori*, con el objeto de comprobar en la práctica las conclusiones científicas de los modernos entomólogos, hizo un llamamiento á los sericultores del pais ofreciéndose desde luego á examinar el estado corpuscular de las mariposas que se dedicaban á reproductoras en la pasada primavera, con el fin de que pudieran desecharse aquellas cosechas que presentaban un grado muy intenso de infección.

Creuyendo interpretar los deseos de las sociedades Económica y Valenciana de Agricultura, fundadoras del Gabinete, los que suscriben no han hecho mas que examinar las muestras presentadas, anotando cuidadosamente el estado mas ó menos corpuscular de las mariposas para formar el cuadro que se acompaña á continuación. Si la teoría de M. Pasteur es cierta en toda su estension; si toda crisálida ó mariposa que contenga los pequeños cuerpos llamados corpusculos vibrantes, produce una semilla donde tambien se encuentran, y esta á su vez dá origen á gusanos en los que se desarrolla la enfermedad; las alegrías que despertó la pasada cosecha, mas rica en productos que las anteriores, tienen escásimo fundamento. Mas aun, si aquella teoría es cierta podemos decir que el contagio que empobreció á los sericultores, se halla en un estado de poderosa energia, que todo lo ataca, todo lo invade, y domina hoy desde la primera generacion á las razas extranjeras del archipiélago japonés, que son á no dudarlo las de mas enérgica vitalidad que posee el mundo sericícola.

Cuarenta y cinco muestras se han presentado al examen, segun se detalla en el cuadro adjunto, y solo tres de ellas han aparecido completamente libres de corpusculos en el campo microscópico. ¡Pequeñísima proporción que desconsuela, si pensamos que los capullos recibidos corresponden á las cosechas calificadas como mejores en nuestra zona! y este desconsuelo aumenta si observamos tambien que en la mayor parte de los lotes, el número de individuos corpusculares excede de 50 por 100, revelándose en ello la energia del contagio á que están sometidos.

Digno es igualmente de llamar la atencion el gravísimo estado de contagio que revela el número infinito de corpusculos que aparece en las mariposas de las razas del pais, cuyos signos exteriores demuestran bien á las claras la enfermedad que padecen. En las cinco muestras de estas razas examinadas en el Gabinete, los insectos ofrecian una verdadera masa de corpusculos que estendida en agua destilada llenaba por completo el campo del microscopio, mientras que en las muestras japonesas, menos enfermas, se veian las mas veces, algunos aunque pocos de aquellos pequeños cuerpecillos. Conocido el estado de las razas europeas, este hecho parece que dé alguna fuerza á la teoría de M. Pasteur, sobre la que los que suscriben no se arriesgan á hacer apreciacion alguna por no concebir suficientes los datos reunidos hasta ahora para decidir en tan delicada cuestion.

De todos modos, y cumpliendo con una de las bases acordadas por este Gabinete, publicamos á continuación el siguiente cuadro, que esperamos sea provechoso á los sericultores, pues no solo dá la medida de la situacion de la enfermedad en nuestro pais, sino que indica las procedencias que deban buscarse ó desecharse, segun el estado de sanidad en que se presenten.

Valencia 1.º de enero de 1869.—José Monserrat.—Felicísimo Llorente y Olivares.

Resultado obtenido en el examen microscópico de las muestras presentadas á este gabinete.

Raza Japonesa (1).—Semilla de origen.

Punto donde se siguió la cosecha.	Nombre del propietario.	Número de individuos enfermos.
1 Játiva.	D. Luis Mas y Gozalvo	94%
7 Carcagente.	Ricardo Peña.	10
12 Término de Ribarroja.		10
15 Alcira.	Salvador Montalva.	0
17 Idem.	Gregorio Presencia.	30
20 Carcagente.	José Crespi.	66
22 Alberique.	Se ignora.	46
26 Valencia.		72
27 Alberique.	D. Antonio Iborra.	90
29 Valencia.	Se ignora.	9
30 Idem.		100
32 Alberique.	D. Hilario Roca.	33
35 Alcira.	Francisco Ravent.	93
40 Valencia.	Se ignora.	0
42 Murviedro.	D. José Maria Garcés.	54

Raza Japonesa.—1.º Reproduccion.

2 Játiva.	D. Luis Mas y Gozalvo	44%
3 Alcira.	Salvador Fust.	90
8 Carcagente.	José Ferrer.	89
13 Manuel.	Se ignora.	64
21 Valencia.		100
23 Albaida.	D. Francisco Tormo.	7
24 Valencia.	Se ignora.	100
34 Carlet.	D. Carlos Cervera.	55
37 Valencia.	Se ignora.	62
38		100
39		100
45 Novelda.	D. Vicente Gomez.	0

Raza Japonesa.—2.º Reproduccion.

11 Término de Ribarroja.	Se ignora.	10%
16 Alcira.	D. Bernardo España.	100
19	Bernardo Roselló.	50
31 Fuente Encarroz.	Venancio Vives.	66
44 Guadassar.	Se ignora.	100

Raza Japonesa.—3.º Reproduccion.

9 Borbotó.	D. José Marco.	53%
10 Término de Ribarroja.	Se ignora.	10
18 Alcira.	D. Serafin Coll.	57
28 Alberique.	Antonio Iborra.	50
43 Guadassar.	Se ignora.	100

Raza Japonesa.—4.º Reproduccion.

6 Alginet.	Se ignora.	71%
41 Murviedro.	D. Pedro Nolasco Barchina.	59

Raza Europea.—Procedente de Mallorca.

14 Manuel.	Se ignora.	100%
------------	------------	------

Raza Europea.—Procedente de Portugal.

25 Valencia.	D. Joaquin Hedó.	95%
--------------	------------------	-----

Raza Europea.—Procedente de Cataluña.

36 Burjasot.	Se ignora.	100%
--------------	------------	------

Cruzamiento de raza Europea y Japonesa.

4 Carcagente.	D. José Ferrer.	100%
5 Valencia.	Se ignora.	80

SISTEMA MÉTRICO.

En el «Boletín» de anteayer se publica la siguiente importante circular:

«Reconocida la necesidad urgente imprescindible de que la nacion se rija por un sistema general de pesas y medidas al que se ajusten toda clase de transacciones mercantiles, por su utilidad al comercio, y por el beneficio que tambien ha de reportar el público en general; todos los gobiernos han procurado satisfacerlas aceptando no solo el mas fácil y hacedero, sino el que por su uniformidad en los detalles tenian ya planteado varias naciones de Europa, entre las que se encuentran Francia é Inglaterra, que son las que están mas en contacto con la nuestra, por su inmediata proximidad, y con las que mas en relaciones comerciales y mercantiles nos encontramos: aun cuando otras razones de ciencia

(1) Todas las muestras de raza japonesa presentadas en el gabinete eran de capullo verde, exceptuando las señaladas con los números 29 y 32 que era amarillo.

y conveniencia no mediarán, bastaría aquella sola para que España hubiera aceptado el sistema métrico decimal de pesos y medidas.

El gobierno anterior se propuso plantearlo como obligatorio desde 1.º de enero último, y á este fin dictó varias y diferentes disposiciones cohercitivas para su ejecucion. El que hoy nos rige conforme con lo dispuesto en la circular de 29 de julio anterior y reglamento aprobado en 27 de mayo para ejecucion de la ley de 19 de julio de 1849, que solo tiene por objeto asegurar la buena fé del comercio en sus transacciones; está plenamente convencido de que tanto esta, como todas las medidas que son altamente convenientes al pais deben plantearse y establecerse por la persuacion y no por medios de rigor, que en manera alguna deben emplearse contra los que desde luego quieran aprovecharse de las ventajas que ofrece por su sencillez y facilidad, el nuevo sistema métrico decimal.

Conforme con estos principios y contando como desde luego cuento con la cooperacion de este ayuntamiento popular, para que cuanto antes se generalice el nuevo sistema métrico: encargo muy particularmente á todos los señores alcaldes que con toda brevedad dispongan llevar á efecto la comprobacion en el almacen de esta provincia de todos los pesos é instrumentos de pesar que se hallen en uso en esa localidad. Cuidando acusarme el oportuno recibo al dar cumplimiento á esta disposicion que lo será en el plazo mas pronto posible.

Murcia 22 de febrero de 1869.—El gobernador de la provincia, Juan José Norato.»

Leemos en «El Comercio» de Alicante:

«Segun tenemos entendido, el señor obispo de esta diócesis ha dirigido una comunicacion al señor gobernador de la provincia poniendo en su conocimiento que varios ayuntamientos de la misma han establecido el matrimonio civil, é impetrandu su autoridad para que impida los efectos de esas resoluciones, que en concepto del prelado son ajenas de las atribuciones de las municipalidades.

Por deferencia al señor obispo, parece que la autoridad de la provincia transmitió aquella comunicacion al gobierno y este ha manifestado que los ayuntamientos pueden hacer en este asunto lo que estimen oportuno hasta tanto que las Cortes constituyentes lo decidan en uso de su soberania al regular las relaciones entre la iglesia y el Estado.»

El acuerdo tomado por el ayuntamiento de Mazarron para establecer una escuela nocturna de adultos ha merecido la aprobacion de la diputacion provincial.

El ayuntamiento de Totana ha examinado las cuentas municipales atrasadas, no habiéndolo podido hacer de las de los periodos de 1866-67 y 1867-68 por no haberlas hallado, por lo cual ha acordado abrir un expediente al depositario que fué de aquel municipio para exigirle la responsabilidad que merezca.

Tampoco ha entregado dicho depositario las existencias que debia tener, y el citado ayuntamiento ha acordado se libren por el alcalde primero á cargo del mismo depositario, las cantidades que sean necesarias á cubrir las obligaciones del municipio.

En nuestro número de 16 del actual publica mos lo siguiente:

«El partido republicano de esta capital ha elegido anteayer á los siguientes señores para formar su comité:

Nicolás Aguilar Blazquez.—Manuel Perez Alfocca.—Antonio Galvez Arce.—José Pretel Gimenez.—Francisco Perez Guillen.—Rufino Marin Baldo.—Lorenzo Lafuente.—Ricardo Lopez Lopez.—José Cayuela Ramon.—Mariano Brieva Perez.—Gonzalo Baños Lopez.—Alberto Gimenez Caballero.—Andrés Lacárcel.—Juan Pedro Perez.—Antonio Ibañez Peralta.—José España.»

En el de nuestro apreciable colega «Perico el de los Palotes», correspondiente al dia

de ayer, leemos lo que sigue:

«El partido republicano de esta localidad, ha celebrado eleccion de comité en los dias 21 y 22 del actual, habiendo sido elegidos por unanimidad, los ciudadanos siguientes:

Antonio Galvez Arce.—Antonio Martinez Garcia.—Gerónimo Poveda Nouguerou.—Federico Celdrán.—Antonio Miñano Bermejo.—Juan Esteve Huertos.—Juan Garcia Gomez.—José Martinez y Martinez.—Juan Manuel Sanchez Saez.—Juan Pedro Navarro Laborda.—José Bautista Garcia.—José Gonzalez Marin.—José Caballero Pallarés.—José de Vila Vives.—Casimiro Albaladejo.—José Pretel Gimenez.—Bartolomé Gil Caravaca.—José Costa Sanchez.—Mariano Herrera Canales.—Fulgencio Ruiz Caruana.—José Requena.—Francisco Mateos Guillen.—José España Tovar.—José Iriala Diaz.—Francisco Bernabeu Garrigós.

PRIMERA MESA.

Salon de la posada del Malecón.

	Primer día de eleccion.	Segundo día de eleccion.
Han tomado parte.	701	481

SEGUNDA MESA.

Calle de Santa Isabel, núm 5.

Tomaron parte.	342	370
----------------	-----	-----

TERCERA MESA.

Seminario de San Fulgencio.

Votaron.	420	292
----------	-----	-----

Siendo el resultado de las tres mesas en ambos dias de 2,606 votos y quedando definitivamente constituido el comité, lo que ponemos en conocimiento del público.

Murcia 23 de febrero de 1869.—El presidente de la primera mesa, Francisco Bernabeu.—Idem de la segunda, Juan Pedro Navarro.—Idem de la tercera, Fulgencio Ruiz Caruana.

Nota. Los cuadernos de los individuos que han tomado parte en esta eleccion, están de manifiesto en la imprenta de Francisco Bernabeu.»

En virtud á que cobran de fondos provinciales el oficial y escribiente de la Junta provincial de agricultura, industria y comercio, que actualmente se hallan en la oficina del gobierno civil, la diputacion provincial ha acordado oficiar al señor gobernador para que ordene se trasladen á la secretaría de la referida corporacion, con objeto de que puedan auxiliar con sus trabajos á los empleados de la misma.

Para completar la junta provincial de Beneficencia y Sanidad que nombró la junta revolucionaria para el bienio de 1869 á 1870, cuyos individuos reúnen las circunstancias necesarias segun acuerdo de la diputacion, esta citada corporacion ha dispuesto que en su representacion forme parte de dicha junta su vice-presidente don Martin Fontana; que en representacion del ayuntamiento lo sea el alcalde que proponga el presidente del mismo, oficiándose al efecto á dicho señor, haciéndolo igualmente á la autoridad de marina de Cartagena para que proponga el capitán del Puerto.

GACETILLA.

DEFUNCION. Tenemos el disgusto de anunciar la de D. Antonio Marco Ramos Padilla, hijo del conocido y apreciado procurador del mismo nombre, á quien y demás familia acompañamos en el sentimiento que experimentan y que ha venido á turbar la tranquilidad y goce que disfrutaban.

DESGRACIA. Anteanoche hubo una pequeña alarma en la calle de San Nicolás, efecto de las voces que se dieron en una de sus casas por consecuencia de haber perdido repentinamente la razon la sirvienta, á la que hubo necesidad de conducir al manicomio.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de Febrero de 1869.

Se abrió la sesión á la una y cuarto, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. PRESIDENTE: Discusión de los dictámenes de la comisión de actas.

Leídos los relativos á las actas ya aprobadas de varias circunscripciones, se pusieron á discusión, y no habiendo quien pidiese la palabra en contra, fueron aprobados.

Continuando la discusión pendiente sobre el voto de gracias al Gobierno provisional, el señor ministro de Hacienda, usando de la palabra, combatió el discurso que habia pronunciado el Sr. Pi y Margall, en que negaba el voto de gracias por lo que concierne á la Hacienda.

A continuación hizo una prolija reseña del estado en que encontró la misma, el móvil que le impulsara á plantear los empréstitos, y al concretarse á lo relativo de la Caja de depósitos, dijo:

Ha sido un veneno dulce que ha conducido al Tesoro á la ruina; llegó á reunir la Caja hasta 1.800 millones: cuando la revolución no eran más que 1.200: habia rebajado 600 millones que hubo necesidad de satisfacer, sin que se consignara en el presupuesto partida alguna para ello. La Caja tuvo un tiempo de prosperidad por falta de actividad mercantil, pues se creia mejor tener allí los capitales que invertidos en otra cosa; pero desde 1865 fueron disminuyendo los depósitos, y se apeló á aumentar los intereses. Pues bien; á medida que la Caja aumentaba el interés por sus depósitos, bajaba nuestro crédito. Desde el año 1861 al de 1866 ha bajado la cotización pública 23 por 100. Es, pues, una necesidad el liquidar la Caja de depósitos.

Y se dice: atentado á la propiedad, es un robo, una incautación. Señores, se roba lo que existe; lo que no hay no puede robarse. Si el Gobierno provisional fuese la continuación de lo anterior, tal vez pudiera decirse que debería abonar eso y responder de ello; pero cuando el antiguo edificio no existe, cuando todo es nuevo, no hay justicia en reconvenirnos. Si administraciones anteriores no respetaron lo que en la Caja de depósitos habia, y esto es un crimen, otros son los que deben responder de él, nosotros no.

Acto seguido negó que el empréstito hubiera sido desgraciado, comparándolo con el de 75 millones de Francia: hizo un cotejo de la revolución francesa de 1848 y la nuestra actual: dijo que no se hubiera atrevido á hacer un anticipo de contribuciones: que no habia incurrido en el error de derrotar la circulación forzosa de billetes de Banco: que el capital aparece cuando no se infunde miedo: que rechazó la idea que se le habia dado de exigir á los capitalistas diversas cantidades de millones.

Espero que la Hacienda prospere, y continuó en esta forma:

En honra del Gobierno provisional español debió decir que la total baja de nuestros fondos ha sido en este período revolucionario desde el 32 al 27 por 100: Y en Francia, cuando su revolución, ¿cuánto bajó su crédito? Desde 116 á 50 por 100; en quince días un 66 por 100. Parificad las deudas y las cotizaciones, y ved por quién está la ventaja.

A segunda negó que se habia hecho bancarota; robusteció este aserto manifestando que la casa Roschild habia venido á tratar con el Gobierno de España despues de veinticinco años. Dejando las cuestiones de crédito, extró en la de consumos, manifestando que abolida está, era menester sustituirla por otra; que la contribución de consumos era un proteo, que se recaudaba bajo mil formas, y que seguramente no habrá una contribucion que guste al contribuyente. Habló á seguida de los medios adoptados que pesan sobre las cargas del Estado, y presentó los medios de extinguirlos; defendió el proyecto de Bancos territoriales, expresando que optaba por la libertad de los mismos; se vindicó de la acusacion hecha por el Sr. Pi y Margall, sobre la emision de billetes, sentando el principio de que haciendo el Estado billetes puede tomar cada Banco los que necesita. Habló de la cuestión de economías, y terminó diciendo:

Grandes reformas hay que hacer en la Hacienda; pero los resultados no pueden ser sino obra del tiempo. El ministro no ha sido más que un liquidador de ella. La Asamblea adoptará las disposiciones que se juzgen convenientes y preparará las reformas; los frutos se verán despues. No se podrá decir: abajo la sal, el tabaco, no se pagarán contribuciones directas, solo se pagará la de aduanas, porque esto no puede hacerse en la forma que se dice. Nosotros haremos todo lo que pueda hacerse; lo primero es poner orden; y despues adoptar las reformas oportunas, llevándolas á cabo con la meditacion y la calma que estas materias requieren.

El Sr. Caro manifestó que, como diputado de la provincia de Sevilla, cumplió con un deber exponiendo las causas por que dicha provincia no se habia suscrito al empréstito; dijo que no pedia milagros, pero sí que viendo la marcha reaccionaria del ministro de Hacienda, dejó de tener confianza en el Gobierno provisional.

El Sr. Palanca expuso las mismas razones en favor de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla.

El Sr. Rubio manifestó que se arbitraron recursos cuantiosos en favor de la revolucion.

El Sr. Pi y Margall replicó que respecto del

empréstito de los 2.000 millones no quedaba convencido con lo manifestado por el ministro de Hacienda, y que tampoco veia la razon por lo que se haya dado en garantía todo lo que haya podido tener la Nación española; dijo que no se quejaba de la liquidacion de la Caja de depósitos, y se vindicó de los cargos que se le habian hecho con las siguientes palabras:

S. S. ha dicho que yo soy socialista, y preciso es que explique el carácter con que me siento en estos bancos. Hay, señores, dos escuelas: la una individualista, á la que pertenece S. S., que cree que el individuo puede hacerlo todo; y yo, que he encontrado esa idea exagerada, me he llamado socialista; pero no en el sentido que en esa palabra se entiende generalmente. Yo no creo que el individuo pueda hacerlo todo, siendo el Estado una especie de gendarme y nada más; sino que entiendo que el Estado tiene una mision más alta que cumplir, puesto que es el encargado de traducir todos los progresos que hace la humanidad en leyes.

Se me ha presentado como enemigo de la propiedad, y no hay tal cosa. Yo lo que digo es que la propiedad es legible, y lo prueban las leyes que se han dado respecto á las vinculaciones y propiedades del clero en nombre del interés colectivo de la sociedad.

El señor ministro de HACIENDA: Yo no habia ningun cargo al Sr. Pi y Margall al decir que era socialista; pero S. S. ha querido explicar esto, tratando de amenguar sus condiciones de socialismo, á fin de ponerlas al nivel del republicanismo de sus compañeros.

A continuación habló de los gastos hechos por la provincia de Sevilla en la época revolucionaria, diciendo que se ha vendido allí malamente por valor de un millon en cobres, de lo que aún no se ha dado cuentas.

El Sr. Orio defendió la provincia de Santander.

El señor marqués de Albaida sostuvo sus principios de república federativa bajo el aspecto rentístico, y dirigió el siguiente ataque al ministro de Hacienda:

El señor ministro de Hacienda no es revolucionario; hubiera sido un regular ministro de Hacienda si, llamando doña Isabel á los progresistas al poder, hubiera ocupado S. S. ese puesto; pero se ha metido á revolucionario tomando un oficio que no sabia, y lo ha hecho mal, como no podia menos de suceder, pues no ha hecho ninguna de las reformas radicales que el estado de la Hacienda reclama.

El Sr. Lopez Dominguez expuso las razones por las que la provincia de Málaga no se suscribió al empréstito, diciendo que despues de la batalla de Alcolea vino un período distinto que obligó á huir á muchas personas importantes de dicha poblacion, atemorizadas por los excesos revolucionarios.

Alarmados los intereses de la mayoría conservadora y liberal, ¿cómo se habian de suscribir al empréstito?

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, ruego á V. S. que considere que está hablando para una alusion personal.

El Sr. Lopez Dominguez replicó que queria refutar los infundados ataques que el Sr. Palanca habia dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no puedo salirme del reglamento.

El Sr. Izquierdo rectificó á la alusion que le habia dirigido el Sr. Rubio, no indicándose la distribucion de fondos que habia hecho la junta de Sevilla.

El Sr. Pi y Margall renunció la palabra.

El Sr. Rubio expuso que la administracion de los fondos de la junta de Sevilla quedó en manos del gobernador de la provincia, y sobre la venta de cobres, dijo: que la subasta se habia hecho bajo la intervencion del mismo administrador de Hacienda pública que allí existia. Por lo demás, no tengo inconveniente en declarar que S. S. no manejó fondos ni intervino absolutamente nada en ellos.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Moret y Prendergast tiene la palabra en pró.

El Sr. MORET: Siento, señores diputados, al levantarme, una emocion profundísima, nacida de la gravedad de la cuestion que nos ocupa, cuyas circunstancias son aún más solemnes para los que, como el que os dirige la palabra, no están todavía familiarizados con la vida pública. Los recuerdos de esta discusión, que son como otras tantas chispas de fuego que cruzan la atmósfera, y la consideracion de que la casualidad ha puesto sobre mis hombros un peso superior á mis fuerzas, constituyen un obstáculo á la emision de mis ideas que no puedo vencer fácilmente.

Despues dijo que no iba á contestar al discurso del Sr. Pi, pues ya lo habia hecho el señor ministro de Hacienda; que este señor no habia presentado un sistema, ni un plan, para presentarlo delante de otro plan y de otro sistema; y no he encontrado en su discurso más que una afirmacion triple: economías en el ejército, economías en el clero y economías en los grandes sueldos. Señores, que nuestro estado financiero es grave, nadie lo desconoce; que la revolucion es casi más importante bajo el punto de vista económico que bajo el punto de vista político, también es verdad. Los pueblos no siempre ven en los derechos políticos su principal interés, pero jamás dejan de fijar toda su atencion en las cuestiones económicas: en estos momentos, para nosotros la cuestion económica es muy importante; ser ó no ser, como decia profundamente el escritor inglés. El ministerio que se sienta en ese banco, se encontró al subir al poder próxima la bancarota, exhaustas las arcas del Tesoro, desquiciada la administracion pública y desatendidas un sinnúmero de obligaciones.

Habló de economías, diciendo que para establecerlas en el clero era preciso romper el Concordato; habló de los grandes sueldos del Estado, y sentó el principio siguiente: yo me opongo á una teoria que consiste en empequeñecer las posiciones oficiales; no. Suprimid todos los empleados que no juzguéis necesarios, pero dotad bien á los que queden, dándoles así consideracion y respeto.

Refutó las ideas que el Sr. Pi y el Sr. Orense habian emitido sobre las rentas del Estado, y entró de lleno en la proposicion que se discutia en defensa del voto de gracias en favor del Gobierno provisional; á seguida pintó á grandes rasgos los hechos del mismo Gobierno y el estado de las cuestiones más palpitantes, hasta que dijo lo siguiente:

Todas estas disposiciones y otras del Gobierno provisional de que no me ocupo por no molestar demasiado vuestra atencion, han hecho que nuestra patria, que vivia separada del concierto universal de las naciones, haya recobrado nueva vida, entrando resueltamente en la senda de su regeneracion gloriosa.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, siendo pasadas las horas de reglamento, se va á consultar si se prolonga la sesión.

Hecha la oportuna pregunta, el acuerdo fué afirmativo.

Reanudado el hilo del discurso del Sr. Moret dijo, que el Gobierno provisional habia abierto las fronteras de nuestra patria á la corriente de los progresos humanos, y despues de una suspension de cinco minutos á causa de estar alguien tanto fatigado, continuó, que habia dos cosas muy importantes que recordar, la una, la unidad del tipo monetario, y la otra la supresion del derecho diferencial de bandera.

Esas reformas suponen la actividad de nuestra marina, el desligamiento de las antiguas trabas, la emancipacion de la poblacion que está apegada á las antiguas matrículas, como lo estaba el siervo á la gleba: son la libertad de las costas, la libertad de la construccion, y como consecuencia, la de la navegacion, fuente de riqueza y prosperidad. La costa, á beneficio de esas reformas, desde la verde Galicia á la industriosa Cataluña, á la florida Valencia y á esa hermosa patria mia, esa inmortal Cádiz, que se adelanta más en los mares como si quisiera también avanzar aún en la senda de los adelantos, será el conducto por donde venga el movimiento comercial á darnos prosperidad y grandeza.

Acto continuo manifestó las razones que existian para apoyar la proposicion, pasando revista á los hechos del Gobierno.

En seguida, increpando en los señores de la izquierda, les dijo: ¿Qué entendéis vosotros por obrar revolucionariamente?

Llevar por todas partes la persecucion y aplicar la fuerza á la resolucion de los problemas? Pues eso no lo podia hacer el Gobierno, que se ha sentado en su banco por una revolucion que venia á plantear entre nosotros la justicia y el derecho.

Las revoluciones son de dos clases: ó una parte oprimida del país se subleva contra la otra que la oprime, y entences son destructoras y solo producen la devastacion y la ruina, ó se subleva el país entero para derribar un obstáculo que impide el desarrollo de su prosperidad: estas últimas revoluciones no se hacen sino cuando todo el país las quiere, se afirman poco á poco, y cuando estallan son fructuosas y benéficas. La de Setiembre se inició en 1854, se afirmó cuando el partido progresista se retrajo de la política, y se terminó en el terreno de las ideas cuando despues del 22 de Junio fué lanzado el poder el general O'Donnell. Con el antiguo estado de cosas, el capitalista veia bajar lenta, pero seguramente sus capitales; el industrial veia paralizado su trabajo; el propietario veia disminuir el precio de sus tierras; todos estos síntomas trabajaban en el ánimo de las clases conservadoras y han traído esta revolucion, y porque la han traído causás, es por lo que las clases conservadoras que se han adherido á la revolucion vienen á dirigir al pueblo, que se une á ellas á su vez, dándolas para formar su credo los principios democráticos.

Descendiendo el orador á otras consideraciones, manifestó que él también conocia al pueblo, que la revolucion se habia hecho para este y de que haber hecho más hubiera sido preciso plantear principios que ya no son comunes á todas las clases. Las coaliciones en la época moderna representan ese momento en que faltando el credo á los antiguos partidos, nacen nuevas y grandes cuestiones que deben resolverse con el criterio de todos.

Vosotros añadís que los partidos que formamos esta coalicion no podemos vivir unidos, y demostrando un especial afecto á mis amigos de la union liberal, y sin decir nada á los del partido progresista, procurais separar á ambos, yo no se por qué ni para qué, porque en patrios como el Sr. Orense, el Sr. Castelar y el Sr. Figueras no puede haber la pequeña idea de destruir para alcanzar el poder, lo que en su ruina los arrastaría á ellos mismos inevitablemente. Esos señores no pueden en su patriotismo querer reproducir la escena de Neron asesinando á su propia madre.

Acto seguido, defendió á la union liberal de los ataques que los republicanos la habian dirigido; demostró las bondades de la monarquía popular, y dijo que, nuevo en la vida política, venia á quemar allí su primer cartucho. Despues añadió estas importantísimas palabras: En cuanto á la minoría, yo siento tener que hacerle un gran cargo de ingratitud, y lo siento tanto más, cuanto que ese vicio mata los partidos como mata los troncos. No es el agradecimiento particular que ofrecia el Sr. Caste-

lar al Gobierno el que debierais darle; es el agradecimiento político.

S. S. decia que las democracias griegas fueron fuertes cuando fueron ingratas, y murieron al ser agradecidas. Yo entiendo que la historia no demuestra eso; su ingratitud con sus hombres célebres enseñó á estos á engañarlas y trajo despues de su período más glorioso para la grande Atenas el siglo de Pericles.

Si vosotros arrojaís hoy del poder á los generales, vereis mañana ir eliminando uno por uno vuestros hombres, y os ireis paso á paso quedando sin tener quien os defienda contra un golpe de Estado: os sucederá lo que á Francia, que despues de haber proclamado la república de 1848, vió al César dar con una mano tranquilidad á las clases conservadoras, con la otra un poco de socialismo á las clases jornaleras y dejar caer luego las dos sobre el pueblo para hundirle en el despotismo.

El Sr. Castelar decia al general Serrano aplicándole la frase de Marbal á Annibal: «Sabes vencer; pero no sabes aprovecharte de la victoria.» Cuando S. S. decia esto, yo recordaba á Scipion arrojando sobre Roma como una maldicion aquel epitafio de su tumba que fué el de la república: *nequidem habebis ossa mea*. Y no los tuvo, porque la raza de los Scipiones desapareció, dando origen á la raza de los Silas, de los Augustos y de los Neronos.

Terminado el discurso del Sr. Moret, rectificó el Sr. Pi y Margall defendiéndose de los ataques del primero. A seguida replicó el señor Moret, suspendiéndose la discusión para continuarla á las nueve.

Abierta la sesión á las nueve y cuarto, ha usado de la palabra el señor ministro de Gracia y Justicia para manifestar que, en contestacion á las inculpaciones que le habian dirigido el Sr. Vinader, representante del partido absolutista, y el Sr. Figueras, que lo era del partido republicano, que él habia decretado la tolerancia religiosa y habia permitido que en España se erigieran templos de todas las religiones, porque lo habia creído conveniente en vista de las exigencias de la Nación; que no lo habia hecho así respecto á la separacion de la Iglesia del Estado, porque esa cuestion, de mucha trascendencia, la habia dejado íntegra á las Cortes.

Que él no creia conveniente suprimir de un golpe el presupuesto del culto y clero, dejando sin comer á 16.000 curas párrocos, creando un ejército que combatiría la revolucion. ¿Y no se hubiera supuesto, decia S. S., al declarar esto, que habia desconfianza en las Cortes cuando tan próximas estaban á reunirse? Yo he roto las cadenas de la libertad de cultos, á vosotros os toca resolver definitivamente esta cuestion. Concluyó S. S. este punto preguntando al señor Pi y Margall si cree que cuando retiremos del presupuesto el del culto y clero, no tendremos que devolverle un bien que importaría mucho más que lo que hoy cuesta ese presupuesto.

Contestando al Sr. Vinader, ha hablado de la sociedad de San Vicente de Paul, cuya sociedad es hija de un poder misterioso cuyo antro está en París, como el gran Oriente de los masones.

Quizás me dirán, repeta S. S., algo de esto los instigadores del movimiento de San Carlos de la Rápita, y quizás pudieran decir algo los instigadores del asesinato del gobernador de Búrgos, entre cuyos encausados se hallan tres individuos de las conferencias de San Vicente de Paul. (Bien, bien, ruidosos aplausos en toda la Asamblea.)

Hablando de las exposiciones de las señoras de Sevilla respecto á los conventos de monjas, dice S. S. que no ha podido menos de recordar ciertos hechos y comparar. Cuando hace algunos años, muchos padres de familia, atados codo con codo, eran conducidos á nuestros puertos para ser trasladados al Africa; ¿dónde estaban esas señoras? Cuando se levantaban patibulos para los encausados por delitos políticos, ¿dónde estaban esas señoras? Desde que soy ministro de Gracia y Justicia he arrancado 17 infelices condenados á muerte de manos de sus verdugos, y no porque hayan venido á pedir por ellos ninguna señora, lo ha hecho por sí solo el Gobierno provisional. (Aplausos.)

Y aquí reproduzco el argumento del Sr. Vinader: si proclamais el derecho de asociacion, ¿por qué se le negais á las monjas? Pues qué, señores, ¿no viven en comunidad? No me opongo á que cumplan su voto de clausura, repeta S. S. Lo que no me parece equitativo es que eso sea á costa del Estado, cuando no tenemos camidos, ni escuelas, ni otras muchas cosas que hacen falta. Habia considerables conventos de monjas, en los cuales el número de ellas no llegaba á 12, y yo tenia el derecho de no permitirlo. Conventos que no encerraban más que seis monjas, otros una sola, y sin embargo, existian como si fuera una comunidad completa.

Las monjas tienen un capítulo en el presupuesto, esto lo saben todos; pero lo que no saben todos es que cuestan tanto como la mitad del presupuesto de Gracia y Justicia. Por último, lo que yo he hecho ha sido suprimir la mitad de los conventos de monjas, respetando los que tenian cierto mérito artístico ó que se dedicaban á objetos de beneficencia ó á la enseñanza; de modo que me he limitado á decretar la suspension de una parte de lo que permitia el Concordato; toda vez que hay 900 conventos hoy en España, y segun el Concordato podria suprimir 600.

A seguida el Sr. ZORRILLA ha manifestado que no era verdad lo dicho por algun periódico absolutista de que se habia regalado la espada de D. Juan de Austria al hijo del general Prim.

Esto, como comprenderán los señores diputados, no es verdad, la espada se ha encontrado en Sevilla rota, faltándole el puño y algunos

PARTE POLÍTICA.

brillantes, que los tribunales entendían ya en este asunto, y que sea cual fuere el culpable, tendrá su merecido. Que respecto á si eran propiedad del Estado los objetos de arte que se habían incautado de las iglesias, dijo que si lo que se descubría en las ruinas de Pompeya era de los particulares ó del Estado, que en ese caso, también podía ser del particular lo que se encontraba en las ruinas de Numancia.

Que el marqués de Corvera ya en 1859 quiso hacer otro tanto porque comprendía que las iglesias encerraban muchos objetos de arte que sus guardianes no conocían. Aquí tenéis un ejemplo de autógrafo que tengo en la mano, decía el Sr. Tostado, es del Tostado; pues bien; el bibliotecario que yo mandé para que se incautara, dijo, que al hacer la entrega de él, el guardián le dijo: «aquí tenéis un papel que no vale nada;» y efectivamente, además de estar el autógrafo manchado y sucio, tenía puesto: «visto y no vale nada.» Me direis ahora que ha hecho mal el Gobierno con incautarse de estas obras de arte? Porque, señores, los archivos de las catedrales y colegiatas no son propiedad de nadie, como no lo son tampoco del dueño de un campo los objetos de arte que en él se encuentran; la propiedad de Pompeya no es de nadie, pertenece al mundo entero, como pertenecen las ruinas de Numancia.

Combate terriblemente á los absolutistas, porque son conspiradores constantes, porque funden balas, porque trasportan fusiles, y esto es lo que desea el orador que tengan presente los republicanos, á quien no quiere conceder el Habeas Corpus ni jueces para esta clase de conspiradores.

Dice que no es verdad que en los primeros albores del reinado de Isabel II se verificara el degüello de los frailes que él deplora, toda vez que tuvo lugar su proclamación el año 33, y las matanzas á que se refería el Sr. Vinader fueron el año siguiente: «Y por qué fué?» decía S. S., porque de los conventos salían cartuchos y dinero, toda clase de elementos para engrosar la facción, y el pueblo tomó la justicia por sus manos; lo que, como he dicho, estoy muy lejos de aplaudir.

Concluyo con una cosa: venga lo que quiera para este Parlamento y país, todo lo creo posible, á no ser que estuviéramos locos todos los liberales; todo lo creo posible, ménos la restauración de Isabel II y su raza, y mucho ménos la restauración de Carlos VII, sin haber habido V ni VI.

Balmes dice: «El mundo marcha, y el que lo quiera parar quedará aplastado.» El Sr. VINADER principia su rectificación, pero como vé que se retiran los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, dice que no quería molestar la atención de la Cámara, y se sienta.

El Sr. SAGASTA pronuncia un magnífico discurso. Ha hecho historia de los acontecimientos de Málaga y Cádiz; lee los artículos de La Igualdad en que trataba mal á nuestros soldados, ejemplo de lealtad y de honradez; habla de los motivos de la prisión del Sr. Muzquiz y del auto del juez contra el Sr. Joarizti; hace historia también del glorioso levantamiento, y viniendo á la cuestión de sufragio universal, dice que no es un millón el número de republicanos que han votado, como decía el Sr. Orense, sino 400.000, y sobre todo insiste en que el Gobierno no ha faltado á sus compromisos con los hombres de la revolución.

Terminado el discurso del Sr. Sagasta, el señor presidente del Consejo de ministros leyó el siguiente despacho telegráfico:

«Habana 24 de Febrero de 1860.—Emprestito, todo; operacion, hecha; ya tengo ocho millones de duros. Creo cubrir los gastos de la guerra. La insurreccion, muy baja.—Dulce.»

A seguida usaron de la palabra para alusiones personales los Sres. Joarizti, Villavicencio, Sorni, Alarcon, Figueras, y para rectificar los Sres. Martos y Castelar.

Considerando el asunto suficientemente discutido, se procedió á la votacion, que fué nominal, siendo aprobada la proposicion por 180 votos contra 62.

Hemos tenido el gusto de ver en los bancos de la montaña, al publicarse la votacion, á los Sres. Prim y Topete.

El Sr. Presidente manifestó que quedaba encargado al Sr. general Serrano de la formacion del nuevo Gabinete.

A seguida el presidente del Consejo dá las gracias al Congreso por la inmensa honra que le ha dispensado, manifestando, con la buena fé que le es propia, que es mucho mayor el peso que el Congreso le ha echado sobre sus hombros.

Dice que es hombre que cumple lo que ofrece; y si por casualidad el Congreso encuentra otro hombre que reúna más títulos que él, que se le manifieste inmediatamente, que él le propondrá é influirá para que sus amigos le acepten, porque en realidad está cansado ya, y desea dedicarse á su familia.

No existe ninguna prerogativa porque no hay sobre quien se ejerza, tampoco sancion de leyes, puesto que nadie puede sancionar lo que las Cortes hagan; y la guerra no puede hacerse sin el conocimiento de las Cortes. No quiere ninguna atribucion, y si alguna se le confiere, no la acepta.

Terminado el discurso del señor general Serrano se leyó el dictamen de actas relativo á Palma de Mallorca, y el Sr. Presidente levantó la sesión á las dos y cuarto, señalando para la órden del dia de hoy los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Dice El Eco Nacional:

«Después de los largos y animados debates, que en su mayor parte concocen ya nuestros lectores, el Congreso ha concedido esta mañana, á las dos y media, al Gobierno provisional un voto de gracias por 180 votos contra 62, y acordó que se encargara el general Serrano de constituir el Gabinete formal; decimos formal únicamente para decir que ya no será provisional; y únicamente por eso, pues, segun se cree y corria muy válida la voz por los pasillos del Congreso, el general Serrano, por ahora, no piensa en alejar del ministerio á ninguno de los que le han compuesto hasta aquí.»

Tomamos de La Correspondencia:

«Se asegura que varios ingleses amigos muy influyentes del general Prim, le han ofrecido tratar como intermediarios entre los insurrectos de Cuba y España, bajo la base de una autonomía política, administrativa y financiera que tendria Cuba, análoga á la del Canadá respecto de Inglaterra. Los hombres de Estado ingleses que esto pretenden están animados del deseo de impedir la anexión de Cuba á los Estados-Unidos.»

Los republicanos de Zaragoza han remitido al Congreso una exposicion en la que piden que se apruebe inmediatamente el acta del diputado por Cádiz ciudadano Fermín Salvochea para que éste venga á tomar asiento en la Asamblea Constituyente para que ha sido elegido por el voto del pueblo soberano.

Si el temporal que ha reinado en Barcelona no ha impedido el embarque de tropas, habrán salido de aquel puerto, con destino á la Habana, 2.000 hombres en los vapores de la empresa Lopez Canarias, Alicante y Madrid.

Los buques del Estado, San Quintin, Pizarro y Victoria, se darán muy pronto á la mar desde Cádiz con otros 2.000 hombres del ejército, y en la primera quincena de Marzo marcharán 2.000 Voluntarios catalanes con otros 1.000 hombres de ejército.

Dice La Discusion:

«Las palabras pronunciadas por el ciudadano Figueras en la sesion de ayer han desvanecido por completo el error en que habian incurrido algunos, creyendo que los republicanos estábamos divididos en federales y unitarios.

Nosotros marchamos á la república; y si se nos dá, aunque sea unitaria, la aceptaremos, porque la forma unitaria ó la federal dependen, en nuestro concepto, de circunstancias de localidad y de momento histórico.

Si por una ceguedad inexplicable los neomónárquicos han creído fatal para la buena marcha del Estado la forma de gobierno que nosotros proclamamos, cayendo en la manifiesta contradiccion de asegurar que un pueblo capaz de ejercer todos los derechos individuales y practicar todas las libertades en su más amplia aceptación, no puede regirse por la forma republicana, saya es la culpa, que creyéndose entendidos políticos, aparecen ante la faz de la Nacion revestidos de una pequeñez tan fatal como lamentable.

No estamos divididos. Nuestro lema es siempre el mismo. Démosla la república, y los hechos probarán que no existen divisiones entre nosotros.»

Leemos en El Eco de Béjar lo siguiente:

«Sabemos de un modo indudable que á don Aniano Gomez, jefe de los voluntarios de esta ciudad y presidente del comité republicano, se le ha ofrecido el empleo de comandante de ejército en premio de los numerosos é importantes servicios que tiene prestados á la causa de la libertad. Esta oferta, que hubiera seducido á muchos, ha sido resultadamente rechazada por el Sr. Gomez, que dando muestras de un desinterés no comun en estos tiempos, prefiere seguir en su modesta posicion viviendo de su honrado trabajo; rasgos como este no necesitan comentarios, porque se encuentran por sí solos.»

Este desprendimiento desearíamos ver en todo buen español. Desgraciadamente son pocos los que obran como el Sr. Aniano Gomez.

Las imprentas donde se hacian en París los periódicos titulados El Genil y A rio revuelto, y que generalmente se cree están subvencionados por el titulado duque de Madrid, han sido invadidas por la policia y secuestrados los ejemplares que encontraron.

La resistencia del duque de Madrid á aceptar las condiciones propuestas por doña Isabel de Borbon para llevar á cabo la fusion dinástica, ha disgustado tanto al emperador, que á más de la persecucion que ha inaugurado contra los periódicos afectos á D. Carlos, se han dado órdenes apremiantes para retirar á sus partidarios de la frontera española.

La proposicion de doña Isabel es el casamiento del ex-príncipe de Asturias con la hija de don Carlos, y una regencia durante la menor edad de D. Alfonso, compuesta de tres personas designadas por ambas partes.

D. Carlos aceptó la proposicion del casamiento; pero á condicion de ser él rey de España y por su fallecimiento el ex-príncipe de Asturias.

PROVINCIAS.

Leemos en el Diario de Barcelona que recibimos ayer lo que trascribimos á continuación:

«Ayer continuó en el palacio de la diputacion provincial el alistamiento para el cuerpo de Voluntarios catalanes con destino á la isla de Cuba. Tan grandé fué el número de pretendientes y el de curiosos, que la escalera que conduce al salon de San Jorge estaba llena de gente; de suerte que no pudiendo establecerse cómodamente el tránsito, fué preciso enviar á buscar un piquete de la fuerza ciudadana para despejar dicho sitio y conservar el turno entre los jóvenes que iban á alistarse. El número de éstos fué tan considerable, que no todos los que se presentaron quedaron ayer afiliados, y por lo tanto, deben presentarse de nuevo hoy. Entre ellos hay muchos Voluntarios de la libertad, un gran número de licenciados del ejército, varios individuos del cuerpo de Voluntarios catalanes que pasó á Africa, y no pocos paisanos de otras provincias de Cataluña. El deseo de formar parte de la expedicion de Cuba se nota también en varios puntos del Principado, pues la excelentísima diputacion provincial recibió ayer varios telegramas de los alcaldes de poblaciones importantes como Tarragona, Reus, Manresa y otras manifestando que se les presentan jóvenes para alistarse en el cuerpo de Voluntarios. Al anochecer la plaza de la Constitucion estaba aún llena de curiosos.»

Dice un colega:

«Ha sido asesinado en Ocaña D. Vicente Romero, concejal de su ayuntamiento y oficial de la fuerza de Voluntarios de la libertad. Se han preso dos hermanos de la misma vecindad, que segun se dice de público, tenían resentimientos anteriores con la víctima sobre cuestiones de familia, por creerles presuntos autores del citado homicidio.»

Parece que en el pueblo de Peligros, provincia de Granada, se ha celebrado un matrimonio civil.

A un periódico de Zaragoza, en carta particular, dicen de Quintana, que en la mañana del dia 19 habian salido de aquel pueblo varios carlistas dando vivas á Carlos VII, á Isabel II y á Pio IX y mueras á los liberales.

En Valencia se ha fundado una escuela industrial de artesanos que sin duda será la más completa que exista en España, pues hasta ahora son ya veinte y nueve las clases abiertas, todas ellas de estudios propios para la clase laboriosa, y desempeñadas gratuitamente por varias personas muy competentes é ilustradas, entre las que se cuentan: ocho ingenieros industriales, de caminos, de montes y de minas, catedráticos de la escuela de bellas artes, de derecho político, fabricantes, é el vicerector de aquella universidad, periodistas y médicos.

El cabildo catedral de Búrgos ha dirigido al Gobierno provisional una sentida manifestacion, protestando contra el feroz asesinato del desgraciado Sr. Castro. Los señores del cabildo han aguardado á que se termine la sumaria sobre aquel crimen para justificar por completo su conducta y sus sentimientos.

Noches pasadas dispararon un tiro al maquinista del tren de Tudela á Bilbao, yendo en marcha por el kilómetro 102, provincia de Logroño. La bala dió en la pantalla de la máquina, rompiendo el cristal izquierdo de la misma. Hasta ahora no hemos tenido noticias exactas sobre si este hecho fué aislado, ó existía una combinacion de trascendencia, segun se dice, pero sin pruebas.

ULTRAMAR.

En varios Estados de la república mejicana ha estallado la insurreccion, y Puebla ha caido en poder del general Negrete.

Anuncian de Washington que el senador Henderson irá á la Habana con una comision muy importante para el general Dulce, y quizás también para los jefes insurgentes. Ignórase hasta ahora el objeto de ella; mas se presume que es el de ofrecer la mediacion entre ambas partes contendientes.

EXTRANJERO.

Los periódicos portugueses nos traen los siguientes pormenores relativos á la renuncia de D. Fernando de Coburgo al ofrecimiento del trono de España, que se le hizo por conducto oficial.

Parece que los ministros tuvieron una larga conferencia con el rey D. Luis, después de la cual pasaron al palacio de las Necesidades, donde reside D. Fernando, con quien conversaron largamente sobre el susodicho asunto.

D. Fernando expuso el propósito de no aceptar la corona de España, aunque no podia ménos de declarar lo mucho que le honraba esta deferencia del Gobierno provisional.

Se han desmentido los rumores que sobre próximos trastornos habian corrido estos dias en el vecino reino, y que tanto eco habian hallado en la prensa de ambos paisas.

Se preparan grandes manifestaciones en favor de D. Fernando.

La Gaceta de Beira, ocupándose de la renuncia al trono de España de D. Fernando Coburgo, dice:

«Estamos plenamente convencidos de que S. M. no trocaria la vida agradable y sossegada que pasa en Portugal por las continuas inquietudes y desazones que acompañan á la corona de España.»

Tiene sobradísima razon nuestro colega portugués.

Un despacho de Nueva-York manifiesta que la Cámara de los representantes ha adoptado la enmienda á la Constitucion, votada ya por el Senado, en virtud de la cual se concede el derecho de sufragio á todos los individuos, sin distincion de raza, color, nacimiento, fortuna, educacion ó religion.

El rey de Grecia acaba de disolver la Cámara: las elecciones para nombramiento de los nuevos diputados se verificarán á principios del próximo mes de Mayo. A la agitacion bélica sucederá la electoral, y las partidos representados por los Sres. Comoudouros y Búlgaris tratarán de formar una oposicion formidable contra el Gabinete actual. El Sr. Zaimis por su parte parece que ha resuelto hacer un inventario de los recursos militares y rentísticos del reino, que segun creencia general no pueden ser más escasos.

Los telegramas más recientes desmienten que el ejército persa se haya adelantado hácia la frontera turca: añaden, sin embargo, que seis batallones y alguna artillería del ejército otomano se han dirigido apresuradamente á la frontera de Persia.

Los puertos turcos han vuelto á abrirse á todas las embarcaciones helénicas, cesando también todas las medidas de rigor adoptadas contra los súbditos griegos.

Siguen activamente las negociaciones para restablecer oficialmente las relaciones entre Turquía y Grecia, y se espera á la mayor brevedad el nombramiento de representantes en ambas Potencias.

Después de una calma momentánea la revolucion vuelve á enseñorearse de Méjico con una serie de movimientos insurreccionales difíciles de contener. El más importante y peligroso es el dirigido por el general Negrete, que ha ocupado á Puebla. La posesion de dicha ciudad dá á su partido un centro de accion que aumenta considerablemente su fuerza. Anúnciase al propio tiempo que el general Quiroga se ha pronunciado en favor de Santa Ana.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

BERLIN 23.—La Gaceta de la Alemania del Norte desmiente el rumor de la abdicacion del príncipe Carlos, jefe de los Principados Danubianos.

PARIS 23.—Varios periódicos de la noche dicen que D. Fernando de Portugal estaria dispuesto á aceptar la corona de España si le fuese ofrecida por las Cortes Constituyentes, representando la soberanía nacional.

Hoy en la sesion del Cuerpo legislativo ha pronunciado M. Thiers un largo discurso contra la administracion municipal de París.

LONDRES 23.—El diario Morning Post anuncia como positivo que las repúblicas hispano-americanas han aceptado la mediacion de los Estados-Unidos en sus diferencias con España.

PARIS 24.—En la calle de Lafayette y en la calle Vaugirard la policia ha disuelto anoche dos reuniones públicas cuyo objeto era el examen de una cuestion filosófica, y las personas que asistian á ellas tendrán que responder de su delito delante del tribunal correccional. Provoca gran disgusto el rigor con que la policia cumple con las disposiciones contenidas en la última circular del ministro del Interior sobre el ejercicio del derecho de reunion.

PARIS 24 (por la tarde).—El presidente del Senado, Sr. Troplong, está gravemente enfermo á consecuencia de una parálisis. El arzobispo de París le ha administrado hoy el Viático.

Aségurase que M. de Lagueronniere ha entregado hoy al ministro de Negocios extranjeros de Bélgica una nota del Gobierno francés relativa al último incidente de la cuestion del ferro-carril del Gran Luxemburgo.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 32 1/2. El 3 por 100 francés, á 71-35. El 4 1/2 por 100 id., á 103-40.

LONDRES 24.—Consolidados ingleses, á 93 1/8.

PARIS 25.—Todas las noticias relativas á una reduccion del contingente del ejército despues de pasadas las fiestas de Pascuas carecen de fundamento.

BRUSELAS 24.—El Moniteur Belga promulga la ley sobre los caminos de hierro que ya ha sido sancionada por el rey, y es obligatoria.

NOTICIAS GENERALES.

Por la direccion general del patrimonio que fué de la corona se vende en pública y doble subasta la cabaña merina trashumante, propia del Hospital del rey, que existe en la dehesa llamada Bercial, en Búrgos; sita en el término jurisdiccional de Alcolea del Tajo, provincia de Toledo, la cual se compone de unas 2.800 cabezas; y para cuyo remate, sobre el tipo de 50 rs. cada una, se ha señalado el dia 1.º de Marzo próximo, á la una y media de la tarde, en esta direccion general y en la administracion patrimonial de dicho Hospital del rey.

También se sacan á la venta en pública subasta 19 mulas de la propiedad del patrimonio que fué de la corona, cuyas reseñas y tasacion se hallan de manifiesto en esta direccion general con el pliego de condiciones bajo las cuales ha de verificarse la venta.

El acto tendrá lugar en el edificio de Caballerizas el dia 26 del corriente á las once de su mañana.

PRECIOS DE INSERCIÓN — Línea de anuncios de 6 líneas, 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. — Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados desde 100 a 1.000. — Avisos oficiales, de defunción, a 100 — A los suscritores de más de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Baldomero cf. y s. Leandro ob. — Anima.
 Jubileo. — Está mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Clara.
 Cultos. — En la iglesia de Ntra. Señora del Rosario continúa al toque de oraciones el devoto novenario que se dedica a el Sino. Cristo de las Misericordias Hay concedidas diferentes indulgencias por la asistencia a los actos religiosos de esta novena.

Sección mercantil.

Precios del día 25.

Trigo del país. de 49	4 55	rs. f.
Id extranjero de 42	4 56	id.
Id. jeja. de 4	4	id.
Cebada. de 22 1/2	24	id.
Maiz. de 22	3 32	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23

FONDOS PUBLICOS.	Ultrapre.
3 por 100 consolidado..	30.95
Idem a fin de mes..	30.95
Idem exterior..	33.30
3 por 100 diferido..	29.40
Idem a fin de mes..	28.55
Amortizable de 1.ª clase..	00.00
Idem de 2.ª idem..	00.00
Deuda del personal..	24.50
Billetes hipotecarios..	95.75
Billetes de segunda serie..	81.50

Cambios del día 25.

Madrid.	112	daño.
Barcelona.	114	b. a par.
Valencia.	par.	
Alicante.	114	daño.
Cartagena.	par.	
Sevilla.	112	daño.
Málaga.	112	daño.
Cádiz.	112	daño.
Marsella.	8	div. 5.13
París.	8	div. 5.13
Londres.	90	dij. 49.75

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Beis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana. — De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa. — De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. TARIFAS DE TRANSPORTE.

Especial núm. 17 NUEVO, valedera hasta el 31 de mayo próximo para el transporte de cereales.

Esta tarifa, merced a sus económicos precios, permite conducir los cereales a las zonas más apartadas de la red de la compañía, con gran ventaja para el comercio.

Trigos a 0,40, 0,30 y 0,20 céntimos tonelada y kilómetro según los recorridos.

Cebadas a 0,40, 0,30 y 0,25 id., id., idem.

Harinas a 0,50, 0,40, 0,35, 0,30 y 0,25 id. id.

Esta tarifa es aplicable en las estaciones anteriores a Murcia en dirección ascendente, abonando como si la expedición partiese de Murcia al punto de destino, solicitándolo así en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores explicaciones acudir al despacho central, Murcia, San Bartolomé; agencia comercial, Cartagena, y en las estaciones a los jefes de las mismas. Para las expediciones a la línea del Norte existen precios especiales sumamente económicos duraderos hasta el 20 de abril próximo.

ENOLATURO REGENERATIVO y depurativo de la sangre.

Este excelente medicamento es considerado por los facultativos que diariamente, lo recetan como el primero y más eficaz entre los de su clase, para curar con prontitud y radicalmente todas las enfermedades de la piel y las que tienen por causa el vicio de los humores, como los herpes ya sean secos o húmedos, kariúcos, crustáceos, escamosos, roedores, corrosivos, etc., etc. Botella, 20 rs.

ROB ANTISIFILITICO LAFFECTEUR.

Este Rob muy grato al paladar, es el mejor sudorífico y depurativo de la sangre contra las enfermedades secretas recientes ó antiguas, particularmente para las personas que han sido medicadas con mercurio. Cura radicalmente las enfermedades del cutis: como la sarna, el venéreo en todos sus periodos, los herpes, los lamparones, la gota, el reumatismo, las escrófulas, las flores blancas y cualquier otra enfermedad que provenga de desarreglos de la sangre. Botella, 10 rs.

JARABE TÓNICO-ANTINERVIOSO

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Este jarabe ha sido recomendado por todos los facultativos, como el agente más poderoso para combatir las palpitaciones del corazón, las hepatitis, las fiebres nerviosas, la ictericia, las malas digestiones, la inapetencia, las gastritis, los dolores de tripa, las acedias, los cólicos, la hipocondria, la languidez la debilitación del sistema nervioso, etc., etc.

DOBLE MAGNESIA, INCALCAREA, AEREA, antibiliosa y perfeccionada.

Para curar a la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones retencion de orina, arena, piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanta la atencion general como esta Magnesia ni ofrecido mejores resultados tanto por formar una bebida muy agradable; refrigerante y diurética, como por los resultados obtenidos; espelen con mucha dificultad. Es muy saludable y muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Frasco, 12 rs.

TINTURA PADRO.

Esta TINTURA no tiene rival para teñir instantánea y uniformemente el pelo sin atacar la sustancia capilar. Es la única TINTURA que sin manchar el cutis, comunica al cabello todos los tintes apetecibles, desde el rubio y castaño muy claro, negro azabache, lo conserva y rejuvenece a penetrar en su raíz, dejándolo sedoso como en su estado natural. Solo una vez en cortos minutos sirve para más de un mes, y si en este intervalo se repite, es perdurable su duracion. La operacion es sencilla, pues en cortos minutos se logra una transformacion maravillosa. Véase el prospecto que se dá gratis. La caja, 18 rs. Tomando una docena para arriba se hará una considerable rebaja.

TRICOFEROS

para restablecer, conservar y embellecer el cabello, estirpar la sarna y las costras; precaber la calvicie y el pelo cano, curar las enfermedades de la piel y lavar la cabeza en seis minutos, aun la más poblada de cabello. Un frasco, 6 rs.

Se venden. Barcelona, farmacia de la viuda de D. Tomás Padró, plaza Real, y en todas las farmacias del reino.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada a domicilio,

ocho reales al mes en Murcia y veinte y cuatro al trimestre. Se reparte al instante de llegar el correo.

Los números sueltos á dos cuartos.

Suscripcion para fuera, servida desde Murcia, siete reales al mes y veinte y uno al trimestre.

Unico

punto de suscripcion y venta, la imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo.

DIARIO DE LAS SESIONES de Cortes Constituyentes.

Las suscripciones a este periódico se hacen en la comision de Alma-

zan, calle de Zoco, núm. 5, frente a la iglesia de S. Lorenzo. El precio de la suscripcion es veinte y cuatro reales mensuales ó setenta trimestre, debiendo satisfacerse con anticipacion.

CHOCOLATES.

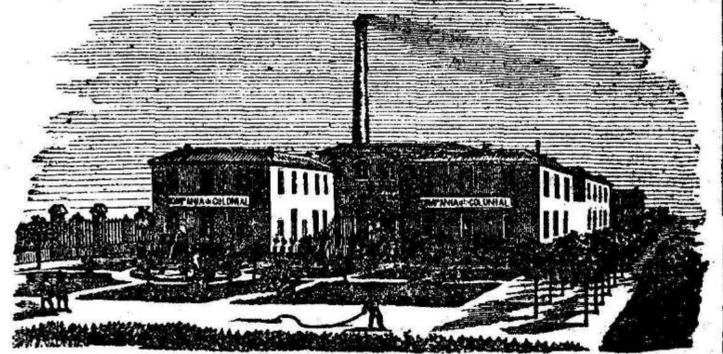
FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXSTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.—MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8.

Puntos de venta en Murcia: — Comercio de los señores Soriano y compañía y en la comision de Almazan, Zoco, 5. 24

ELEGANCIA Y ECONOMIA.

IMPRESA DE LA PAZ DE MURCIA.

Calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y el esmero posible, á precios en extremo baratos.

EL LABRIEGO

DIARIO POLITICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

El Labriego sale a luz todas las tardes, excepto los domingos, y contiene tanta lectura como los periódicos de mayor tamaño. La parte material no deja nada que desear, pues los tipos son nuevos, claros, y elegantes, buen papel y esmerada impresion.

Provincias: 12 reales trimestre. Se suscribe y se admiten anuncios a precios convencionales para El Labriego en las oficinas de LA PAZ, Zoco, 5.

SIRVIENTE.

José Peñafiel, desea colocarse para servir a un caballero ó de mozo de tienda; sabe escribir y ajustar cuentas. Para en la posada del Puente. 8-3

COCHERA.

Se halla en estado de alquilar una recientemente construida, con todos los útiles necesarios y dos habitaciones en bajo y una en alto, en la bajada de S. Judas; puede aprovecharse para tienda. Darán razon en la misma casa. 4-3

PARA 1869.

Agenda de Bufete, á 10 rs.
 Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
 Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
 Calendario Humorístico, á 4 rs.
 Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
 Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
 Calendario diamante para bolsi-

llo, á 3 ctos.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan, y Martín, Zoco, 5.

Libros de medicina y otras ciencias.

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES. Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

GRAN BARATO de muebles de lujo

en la plaza del Esparto, núm. 7. IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.